

## Dirección General de Entidades

CNMV  
C/ Edison, 4  
28006 Madrid

### HECHO RELEVANTE

#### LIBERBANK RENDIMIENTO GARANTIZADO II, F.I. (1.535)

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 del RD 1082/2012, **LIBERBANK GESTION SGIIC, S.A.U.**, como Entidad Gestora del fondo de referencia, comunica el siguiente Hecho Relevante:

- Se eleva el importe de volumen de patrimonio del fondo a partir del cual se aplican las comisiones de suscripción y de reembolso del 5% sobre el importe suscrito, o reembolsado, hasta 150 millones de euros. Por tanto:

La comisión de suscripción del 5% sobre el importe suscrito se aplicará a las órdenes dadas desde el 4-11-2016 o desde que se alcance un patrimonio de 150 millones de euros (si se produjera antes), hasta el 8-05-2025, ambos inclusive.

La comisión de reembolso del 5% sobre el importe reembolsado se aplicará a las órdenes dadas desde el 2-11-2016 o desde que se alcance un patrimonio de 150 millones de euros (si se produjera antes), hasta el 7-05-2025, ambos inclusive.

En ningún caso se aplicarán comisiones de suscripción ni de reembolso, antes del 25-10-16, inclusive.

- Se eleva el importe del volumen de patrimonio del fondo a partir del cual el volumen máximo de participaciones a suscribir será de una participación, hasta los 150 millones de euros.

La adquisición de la cartera necesaria para ampliar el volumen a 150 millones de euros no compromete el objetivo de rentabilidad establecido en el folleto informativo del fondo.

Cualquier mención realizada, tanto en el Folleto como en el DFI del fondo, a 100 millones de euros se debe entender realizada al nuevo volumen de 150 millones de euros.

En caso de que el fondo alcance el volumen máximo de patrimonio anteriormente descrito antes del 3 de noviembre de 2016, se comunicará mediante Hecho Relevante.

Madrid, a 7 de octubre de 2016.

La Entidad Gestora LIBERBANK GESTION, SGIIC, S.A.U.